

Asunción, 16 de julio de 2025

Señor

Dr. CAMILO D.BENITEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República

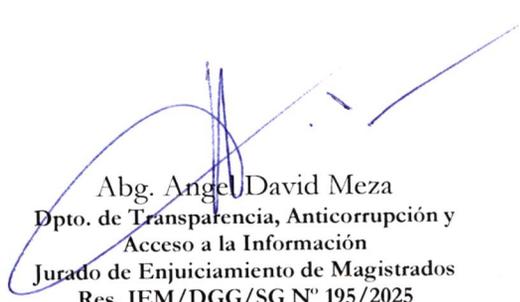
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted muy respetuosamente, a los efectos de comunicar que en cumplimiento a la Ley N° 7389/2024 “*QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY*” - Art. 4° inc. e) Diseñar y supervisar programas de rendición de cuentas con enfoque en el ciudadano, así como la planificación anual de acciones en materia de transparencia e integridad en las instituciones públicas, en concordancia con la resolución CGR N° 1306/24, “*POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY*”, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del JEM cumple en remitir el siguiente documento oficial:

- Matriz del Segundo Informe Trimestral de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025. La cual ya se encuentra disponible a la ciudadanía en general en la página web del JEM (www.jem.gov.py) botonera RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, en el siguiente enlace: <https://www.jem.gov.py/rendicion-2025/>.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-


Abg. Gloria Colmán Ortúzar
Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y
Acceso a la Información
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Res. JEM/DGG/SG N° 195/2025


Abg. Angel David Meza
Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y
Acceso a la Información
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Res. JEM/DGG/SG N° 195/2025